## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-319-CM22 ADQ. PAPEL FOTOCOPIA MULTIUSO TAMAÑO OFICIO Y CARTA, PARA STOCK EN BODEGA MUNICIPAL, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° \_\_1596 .-/

QUILLECO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

## **VISTOS** estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal.

## **CONSIDERANDO**

a) La Orden de Pedido Nº 1646 con fecha 09/09/2022, proveniente de Bodega Municipal, solicitando: 200 resmas papel fotocopia multiuso tamaño carta, 200 resmas papel fotocopia multiuso tamaño oficio, para stock en Bodega Municipal.

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-319-CM22 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra solicitando: 200 resmas papel fotocopia multiuso tamaño carta, 200 resmas papel fotocopia multiuso tamaño oficio, para stock en Bodega Municipal, a la empresa SOCIEDAD SOLUCIONES INTEGRALES RUT 76.540.457-6 SANTIAGO por un monto total de \$ 1.955.408 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta  $N^\circ$  215.22.04.001 Subprograma 01, del presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

LEUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: RTA/LCA/jaa. DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.

- C. c. Arch. Admin. y finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones

ALCALDE DE QUILLECO

ODRIGO TAPIA AVELLO